

TOP CHEF

NUEVA SERIE

3 DE SEPTIEMBRE 9 PM

SONY CHANNEL



TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD ETB Y CANAL SONY CHANNEL

CONDICIONES GENERALES

DESCRIPCIÓN: ETB realizará una actividad promocional los días 4, 11, 18 y 24 de septiembre de 2020, para los seguidores de la cuenta oficial de ETB en la red social Instagram (**@etb_oficial**); que sean titulares de plan trío de telefonía, internet y televisión en la ciudad de Bogotá, siempre y cuando cumplan con las condiciones acordes a la mecánica de esta actividad, que se especifican más adelante.

PLAN DE PREMIOS: Se entregarán dieciséis (16) Kits Barbecue, uno para cada ganador. Habrá cuatro (4) ganadores por cada fecha.

MECÁNICA: En las fechas indicadas a continuación, ETB realizará tres (3) publicaciones en formato de trivia. Cada publicación tendrá una pregunta de selección múltiple con una única respuesta correcta, relacionada con el programa TOP CHEF del canal SONY CHANNEL:

Fecha 1: viernes 4 de septiembre de 2020.

Fecha 2: viernes 11 de septiembre de 2020.

Fecha 3: viernes 18 de septiembre de 2020.

Fecha 4: viernes 24 de septiembre de 2020.

Las trivias se publicarán a través de las historias del perfil oficial de ETB en instagram (https://www.instagram.com/etb_oficial/), invitando a los seguidores de la cuenta **@etb_oficial** a participar de la siguiente forma:

1. Para optar por el premio, el participante deberá responder de manera correcta las tres (3) trivias de la fecha en que esté participando.
2. Los cuatro (4) primeros participantes que respondan correctamente las tres (3) trivias serán los ganadores potenciales de la fecha, sujeto a verificación del cumplimiento de requisitos para participar.
3. El personal de ETB se pondrá en contacto con los potenciales ganadores a través de mensaje directo en Instagram y solicitará sus nombres completos, documentos de identificación y dirección de los servicios contratados con ETB; para verificar que efectivamente sean titulares de un plan trío de ETB de telefonía, internet y televisión en la ciudad de Bogotá. Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, se solicitará autorización de los potenciales ganadores para el tratamiento de sus datos personales a efectos de realizar la entrega del premio y de publicar sus nombres o perfiles de Instagram, como ganadores de la actividad en las historias de Instagram del perfil oficial de ETB.

4. Se realizarán 3 intentos de contacto con los ganadores, en caso de no poder contactarlo en esos 3 intentos, se procederá a contactar al siguiente participante que cumpla con las condiciones de la actividad.
5. Los ganadores serán publicados en las historias de Instagram de ETB (@etb_oficial) en las siguientes fechas, sujeto a la autorización de cada ganador:

Ganadores de la fecha 1: lunes 7 de septiembre de 2020.

Ganadores de la fecha 2: lunes 14 de septiembre de 2020.

Ganadores de la fecha 3: lunes 21 de septiembre de 2020.

Ganadores de la fecha 4: lunes 28 de septiembre de 2020.

6. Los premios objeto de esta actividad serán entregados en la dirección que sea proporcionada por el participante. Se coordinarán, por mensaje interno de Instagram, los detalles de la entrega que se realizará a través de mensajería física, de acuerdo con los datos de contacto que hayan sido proporcionados por los ganadores. Las fechas para el envío de los premios serán del 29 de septiembre 2020 al 16 de octubre de 2020.

CONDICIONES

1. Solo se entregará un (1) premio por participante ganador, hasta completar un total de dieciséis (16).
2. Los premios serán enviados por servicio físico de mensajería, únicamente en la ciudad de Bogotá.
3. En el evento que el ganador no reciba el premio por la causal que ocurriera, se realizará un nuevo intento. El ganador también podrá autorizar a otra persona a recibir el premio, siempre y cuando envíe una carta de autorización firmada con la fotocopia de su documento de identidad y copia de la comunicación donde se le notificó como ganador y donde indica sus datos de contacto.
4. La responsabilidad de la información de contacto enviada, es del propietario de la cuenta de Instagram con la que haya participado y ETB la dará como verídica.
5. Los participantes deben ser mayores de edad en el territorio colombiano. De resultar ganador, el participante deberá probar lo anterior con copia de la cédula o documento que lo identifique como tal.
6. El envío de los premios sólo se hará en el perímetro de la ciudad de Bogotá, Colombia.
7. Sólo aplica para clientes de ETB que tengan contratado el servicio trio de telefonía, internet y televisión; comprobados de la cuenta @etb_oficial en Instagram.
8. El premio no es canjeable ni reembolsable en dinero o cualquier otro bien o servicio.
9. ETB y el canal Sony, no se hacen responsables por cualquier eventualidad que pueda suceder al premio a partir del momento de la entrega de éste.
10. Los clientes ganadores deberán firmar un acta donde consta la entrega, aceptación del premio y autorización del uso de su imagen y datos para publicidad de ETB.
11. ETB se reserva el derecho a cambiar las políticas de participación, de entregar los premios en caso de presentarse alguna duda en la calidad de los datos suministrados y a descalificar a los participantes que se considere, incurrir en infracciones a las políticas planteadas o incurran en cualquier tipo de fraude, como suplantación de identidad.
12. Para más información llamar al **3777777** o ingresar a la página web **<https://etb.com/tyc.aspx>**

eXPERIENCIAS POR TODA bOGOTÁ

